

QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En Santiago de Chile, a 15 de abril de 2019, siendo las 12:30 horas, en el domicilio social de Altamar S.A. Administradora General de Fondos (la “**Sociedad**”) ubicado en Avenida El Bosque Norte N° 0177, 17° piso, Las Condes, Santiago, se celebra la Quinta Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2019 (la “**Junta**”). Se encuentran presentes en la Junta el Director de la Sociedad, señor Luis Felipe Gazitúa Undurraga, y la Gerente General de la Sociedad, doña Diana Huidobro Medina.

I. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

En virtud de lo establecido en el artículo 107 del D.S. N°702 (el “**Reglamento**”), los asistentes acordaron por unanimidad y de viva voz que oficiara como Presidente de la Junta don Luis Felipe Gazitúa Undurraga y como Secretaria a doña Diana Huidobro Medina.

II. ASISTENCIA.

Según consta la hoja de asistencia que establece el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la cual se encuentra firmada, el Presidente señala que se encuentran presentes y representadas 35.000 acciones, que corresponden al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

Nombre accionista	Acciones	Apoderado
Altamar Partners Chile S.A.	34.999	Diana Huidobro Medina
Álvaro González Fernández-Ladreda	1	María Valentina Ureta Cardoen
Total de acciones emitidas por la Sociedad	35.000	

III. PODERES.

El señor Presidente deja constancia que los poderes otorgados por los accionistas fueron revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los poderes fueron aprobados sin observaciones y de viva voz por la unanimidad de las acciones presentes y/o representadas en la Junta.

IV. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN.

Se deja constancia que no se encuentra presente en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (“**CMF**”).

V. CONSTITUCION DE LA JUNTA.

El Presidente manifiesta que, encontrándose presentes en esta Junta 35.000 acciones correspondientes al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, se reunió el quórum exigido por la ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta, declarándose legalmente constituida la misma.

VI. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

A continuación el señor Presidente solicita que se deje constancia en el acta de lo siguiente:

1. Que esta Junta fue convocada en la cuadragésimo cuarta sesión ordinaria de directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 26 de marzo de 2019.
2. Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, quienes se encuentran presentes en esta Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante la "LSA").
3. Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la LSA, y que son aplicables a la celebración de la presente Junta, se han puesto a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por este último cuerpo legal.
4. Que los accionistas asistentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden o representan a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con al menos 5 días de anticipación.

VII. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente señala que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la LSA, el acta que se levante será firmada por todos los asistentes.

VIII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El señor Presidente señaló que esta junta tenía por objeto someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- 8.1. Aprobar la memoria, el balance general y los demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, y examinar el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
- 8.2. Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, si las hubiere, la distribución de éstas y el reparto de un dividendo definitivo, si fuere el caso; exposición de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizar en el pago de los mismos;
- 8.3. Renovación completa de los miembros del Directorio;
- 8.4. Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2019;
- 8.5. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019;
- 8.6. Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales;
- 8.7. Información sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y
- 8.8. Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias

De este modo, señaló el señor Presidente, correspondía a la Junta abocarse al conocimiento de las materias señaladas en la tabla:

8.1 Primer Punto de la Tabla:

“Aprobar la memoria, el balance general y los demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y examinar el respectivo informe de la empresa de auditoría externa”

El Presidente sometió a consideración de los señores accionistas la memoria anual, el balance general, los otros estados financieros de la Sociedad y el informe de auditores externos, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Hizo presente que la memoria se remitió a todos los accionistas de la Sociedad. Todos estos documentos, de conformidad a lo establecido en el Oficio Circular N°599 de la CMF, se encuentran publicados en la página Web de la Sociedad.

Informó a continuación que los estados financieros auditados con sus notas explicativas fueron publicados en el sitio internet de la Sociedad el día 29 de marzo de 2019 y enviados, conjuntamente con la declaración de responsabilidad y memoria anual, a la CMF el día 29 marzo y 10 de abril de 2019, respectivamente. Se hizo presente a los señores accionistas que el informe de la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Ltda., de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito por don Juan Pablo Belderrain, señaló que los estados financieros de la Sociedad presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Altamar S.A Administradora General de Fondos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Solicitó a la Gerente General que informara a los señores accionistas sobre la marcha de los negocios sociales durante el último ejercicio comercial.

La Gerente General dio lectura a las partes pertinentes de la memoria y se refirió a los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio comercial correspondiente al año 2018.

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó de viva voz la memoria anual, el balance general, los otros estados financieros de la Sociedad y el informe de auditores externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

8.2 Segundo Punto de la Tabla:

“Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, si las hubiere, la distribución de éstas y el reparto de un dividendo definitivo, si fuere el caso; exposición de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizar en el pago de los mismos”

El Presidente informó a la Junta que el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 arroja una utilidad de \$33.671.839.-. Hizo presente a la Junta que durante el ejercicio 2018 no se repartieron dividendos provisorios.

El Presidente informó a la Junta que, en atención a que la Sociedad tiene pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por un total de \$27.961.100.-, las utilidades del ejercicio 2018 debían

ser destinadas a absorber pérdidas, conforme al artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales.

La Junta acordó, por la unanimidad de las acciones asistentes y de viva voz, destinar la totalidad de las utilidades del ejercicio 2018 a absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, en conformidad con los estatutos sociales.

El Presidente expresó que de acuerdo a lo antes expuesto, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

Capital:	M\$	350.000.000
Utilidad (pérdida) del ejercicio:	M\$	33.671.839
Pérdidas acumuladas	M\$	-27.961.100
PATRIMONIO:	M\$	355.710.739

El Presidente propuso a la Junta la política de distribuir a lo menos el 30% de las utilidades liquidas de cada ejercicio, descontando las que se destinen a absorber las pérdidas acumuladas de períodos anteriores. En cuanto al saldo de las utilidades que se espera repartir en el futuro, señaló que es necesario disponer de los estados de resultados anuales correspondientes, a fin de determinar los dividendos eventuales que se propondrán a pago.

Adicionalmente, propuso a la junta no establecer con anticipación el pago de dividendos provisorios y que se aplique lo dispuesto por el artículo 79 inciso 2º de la ley N° 18.046, que faculta al Directorio para que, bajo su responsabilidad, acuerde distribuir dividendos provisorios en caso que las utilidades parciales del ejercicio lo justifiquen.

Asimismo, el señor Presidente informó que con excepción de los compromisos corrientes que se derivan de su giro comercial, la Sociedad no tiene obligaciones ni contingencias que pudieren restringir la política de dividendos propuesta.

En relación con los procedimientos a utilizar en el pago de dividendos futuros, el Presidente informó a la Junta que, para evitar cobros indebidos, la Sociedad pagará los dividendos que se acuerde distribuir mediante vale vista extendido nominativamente a cada accionista inscrito en el registro de accionistas a la fecha límite para acceder a tal derecho. Lo anterior es sin perjuicio del estudio de otras variantes que implementen y perfeccionen el sistema vigente. Los avisos comunicando el pago de dividendos se publicarán en los mismos diarios en que se publiquen los avisos de citación a juntas de accionistas.

Sometidas a votación estas proposiciones, fueron aprobadas de viva voz por la unanimidad de los accionistas asistentes.

8.3 Tercer Punto de la Tabla:

“Renovación completa de los miembros del Directorio”

El Presidente señaló que correspondía en la presente Junta acordar la renovación total del directorio de la Sociedad, por la renuncia de don Claudio Aguirre Pemán a su cargo de director de la Sociedad, la que fue aceptada en sesión ordinaria de directorio de fecha 23 de octubre de 2018.

Para mayor rapidez de procedimiento, el señor Presidente propuso a la Junta que, en caso de existir unanimidad en las preferencias, la elección se efectúe por aclamación.

La unanimidad de las acciones presentes y/o representadas en la Junta acordó por aclamación y de viva voz efectuar la renovación total del directorio de la Sociedad, eligiendo como directores por un período de 3 años conforme a los estatutos sociales, a los señores:

- Luis Felipe Gazitúa Undurraga: Cédula de identidad N° 15.642.520-6;
- Miguel Zurita Goñi: Pasaporte español Número PAB128044;
- Álvaro González Fernández-Ladreda: Cédula de identidad N° 23.739.350-3;
- José Luis Molina Domínguez: Pasaporte español Número PAB126570;
- Marta Utrera Anton: Pasaporte Español Número: AE053310

8.4 Cuarto Punto de la Tabla:

“Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2019”

El presidente señaló que, en conformidad a los estatutos sociales, los directores de la Sociedad no serían remunerados por ejercer dicha función.

En consideración a lo anterior, la Junta, por unanimidad de las acciones reunidas en ella, y de viva voz, acordó dejar constancia de que los directores no percibirán remuneración alguna por el desempeño de dicha función para el ejercicio 2019.

8.5 Quinto Punto de la Tabla:

“Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019”.

Al respecto, el señor Presidente señaló que, de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de 10 de febrero de 2012, de la CMF, el Directorio había acordado proponer a la Junta, en el siguiente orden de prelación, las siguientes empresas de auditoría externa:

En primer lugar a KPMG Auditores Consultores Ltda., en segundo lugar a Deloitte Auditores y Consultores Ltda. y luego en tercer lugar a Surlatina Auditores Ltda. (Grant Thornton).

Las referidas empresas de auditoría externa enviaron a la gerencia la siguiente cotización:

Cotización 2019 Altamar AGF	KPMG	Deloitte	Grant Thornton
Honorarios (UF)	150	275	130
Horas de trabajo	135	-	160

En razón de lo anterior, el señor Presidente indicó que la priorización de las 3 opciones de empresas de auditoría antes indicadas, se fundamentaba como sigue:

1) El Directorio recomendó en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Ltda., en atención a Razonabilidad honorarios / horas de trabajo y experiencia previa trabajando con la Sociedad y los fondos por ella administrados, el conocimiento y experiencias del equipo que estará a cargo de la auditoría, y además en consideración a que se trata de una de las empresas de auditoría reconocidas a nivel mundial.

2) El Directorio recomendó en segundo lugar a Grant Thornton, en consideración a que sus honorarios parecen adecuados para la carga de trabajo que se deberá realizar por la empresa de auditoría y porque es una empresa que, pese a no ser reconocida a nivel global, tiene importante presencia en el mercado chileno.

3) El Directorio recomendó en tercer lugar a Auditores y Consultores Ltda, en atención a que es una empresa de auditoría de excelencia, con vastos conocimientos y reconocido prestigio internacional, pero cuya propuesta de honorarios y relación de honorarios / horas de trabajo son muy elevados.

Luego de ser debatida la materia entre los señores accionistas, la Junta acordó, por unanimidad y de viva voz, designar a KPMG Auditores Consultores Ltda como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2019.

8.6 Sexto Punto de la Tabla:

“Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales”

El señor Presidente informó a los señores accionistas que la Junta debía elegir el periódico en el cual la Sociedad realizará las publicaciones que tenga que efectuar por disposición de la ley y sus estatutos, señalando al efecto que actualmente el periódico en que se realizan es La Segunda, mismo diario que el Presidente propuso designar en esta oportunidad para tales efectos.

La Junta aprobó por unanimidad de viva voz la proposición señalada por el señor Presidente, quedando el diario La Segunda como el periódico en que deberán hacerse las publicaciones de la Sociedad.

8.7 Séptimo Punto de la Tabla:

“Información sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046”

El Presidente informó a la Junta en virtud de lo que dispone el artículo 147 de la Ley N°18.046, que durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 no se adoptó ningún acuerdo por parte del directorio de la Sociedad para aprobar una operación con partes relacionadas en los términos del citado título.

En efecto, durante el ejercicio 2018 no se celebró ningún contrato con partes relacionadas, en los términos que la ley establece para que ellos sean informados al Directorio o aprobados por éste.

El Presidente hizo presente a los señores accionistas que las operaciones realizadas con partes relacionadas en años anteriores se encuentran dentro de la Política de Habitualidad de la Sociedad y corresponden a su giro ordinario, o bien, fueron debidamente revisadas y aprobadas por el Directorio de la Sociedad, y, en todo caso, se han efectuado en condiciones de equidad, similares a las que prevalecen en el mercado.

La Junta tomó conocimiento de lo informado por el señor Presidente, sin observaciones de ninguna naturaleza.

8.8 Octavo Punto de la Tabla:

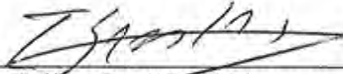
"Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias"

Finalmente, a fin de adoptar los acuerdos necesarios para materializar las resoluciones de la Junta respecto de los puntos precedentes, el señor Presidente indicó que el acta que se levante de la presente sesión se deberá entender aprobada desde el momento de su firma por todos los asistentes, y desde esa fecha se podrán llevar a efecto los acuerdos a que ella se refiere.

Además, el señor Presidente propuso facultar a la Gerente General de la Sociedad, doña Diana Huidobro Medina, y a los abogados señores Patricio Montes Astaburuaga, María Valentina Ureta Cardoen y Teresita Vinagre Cañas para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante de la presente junta en caso que ello fuere necesario, una vez firmada por todos los asistentes.

La Junta aprobó de viva voz y por unanimidad las proposiciones antes indicadas para la materialización de los acuerdos adoptados por la Junta.

No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Junta siendo las 13:00 horas.



Luis Felipe Gazitúa Undurraga
Presidente



Diana Huidobro Medina
Secretario
p.p. Altamar Partners Chile S.A.



María Valentina Ureta Cardoen
p.p. Álvaro González Fernández-Ladreda

CERTIFICADO



Certifico que la copia que precede es testimonio fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Altamar S.A. Administradora General de Fondos, celebrada el 15 de abril de 2019, la que se encuentra debidamente firmada por los asistentes e incorporada al libro correspondiente.



Diana Huidobro Medina
Gerente General
Altamar S.A. Administradora General de Fondos

LISTA DE ASISTENCIA

Junta Ordinaria de Accionistas de ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, celebrada el día 15 de abril de 2019.

Accionista	Representante	N° Acciones representadas	Firma representante
Altamar Partners Chile S.A.	Diana Huidobro Medina	34.999	
Álvaro González Fernández-Ladreda	María Valentina Ureta Cardoen	1	

Total de acciones presentes:	35.000
-------------------------------------	---------------

Santiago, 15 de abril de 2019